

## EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID) .

### HACE CONSTAR

Don Daniel San Román Amaral, provisto de Documento Nacional de Identidad, según me acredita, 53.497.713-N, ha instado la declaración de herederos ab intestato de su padre, Don Alfonso San Román Aguado, con D.N.I. número 51.329.901-L, fallecido en San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 10 de noviembre de 2.024, acta que he iniciado en el día 12 de mayo de 2.025, con el número 1.621 de mi protocolo, siendo competente por razón de ser el último domicilio del fallecido, siendo éste en la calle Roberto de Agustina número 4, 1º-izquierda de esta ciudad.

Dicho causante, falleció en estado de divorciado en segundas nupcias con Doña Etelvina de Conceiçao Amaral de la Cruz, de cuyo matrimonio, tuvo un único hijo llamado Daniel San Román Amaral, sin haber tenido de su primer matrimonio con Doña Josefa del Carmen González Cárdenas descendencia alguna.

En el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato se me requiere a mí, el notario, para que declare como único heredero abintestato del causante, a su citado hijo, sin haberse podido acreditar que no existe descendencia de la causante en España.

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de la mencionada, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de quince días a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 12 de mayo de 2.025.



OLW

EL NOTARIO

